

RESOLUCIÓN DE 14 DE ENERO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO, POR LA QUE SE MODIFICA LA COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE LA CONVOCATORIA DEL PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS PROFESIONALES, ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE FORMACIÓN, EN LA CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO.

Por Resolución de 11 de diciembre de 2018 de la Directora General de Formación para el Empleo, se nombró la composición de la comisión de evaluación de la convocatoria del procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de competencias profesionales, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en la cualificación profesional de atención sociosanitaria a personas en el domicilio.

Ante la renuncia presentada por D^a Isabel Bazago Dómine, Presidente de la Comisión de Cáceres, es necesario proceder a su sustitución y, de conformidad con el artículo 12.b) de la Orden de 21 de junio de 2017 por la se convoca, en la Comunidad Autónoma de Extremadura, el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales de la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, en conexión con el artículo 7 del Decreto 21/2011, de 25 de febrero, por el que se establece la organización del procedimiento para el reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral o vías no formales de formación, en la Comunidad Autónoma de Extremadura y con los artículos 26 y 27 del Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral,

RESUELVO

Primero: Modificar la composición de la Comisión de Evaluación de Cáceres de la referida convocatoria en la cualificación profesional de “Atención sociosanitaria a personas en el domicilio” quedando en su composición las personas relacionadas en Anexo.

En Mérida, a 14 de enero de 2019

LA DIRECTORA GENERAL DE FORMACIÓN PARA EL EMPLEO



Fdo.: M^a del Carmen Castro Redondo

DILIGENCIA PARA HACER CONSTAR QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN HA SIDO PUBLICADA CON FECHA

Mérida, a 14 de enero de 2019

EL DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO EXTREMEÑO DE LAS CUALIFICACIONES Y ACREDITACIONES



Fdo.: Alfonso Fernández Álvarez

ANEXO

CUALIFICACIÓN PROFESIONAL DE “ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO”

COMISIÓN DE EVALUACIÓN CÁCERES

PRESIDENTE

SANTIAGO ACERO RODRÍGUEZ

SECRETARIA

SALOBRRAR SALAS RIVERO

VOCALES

GUADALUPE AGUILAR MARISCAL

RAFAELA AGÚNDEZ SOLANO

MARTA DOMÍNGUEZ FUENTES

MARÍA LUISA MURILLO BERGANTIÑO

BELÉN SOLANO SEVILLA